

CONSIDERANDO

Que el **"EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO"** de San José de Chimbo, provincia de Bolívar, conmemora el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de servicio a la colectividad;

Que el **"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS"** de San José de Chimbo, ha realizado durante este lapso, una invaluable actividad contra incendios; y acudiendo y socorriendo en las diversas emergencias que perturban la tranquilidad social;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la labor de las instituciones públicas o privadas que aseguran el normal desenvolvimiento de las diversas actividades de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y miembros del **"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS"** de San José de Chimbo, provincia de Bolívar, con ocasión de conmemorar sus **BODAS DE ORO** de verdadero servicio a la ciudadanía del cantón y la provincia.

El señor **RAMSSES TORRES ESPINOSA**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL